

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 2.762/2013

Iniciado expediente de Revisión de Oficio de la Resolución dictada por la Alcaldía del Ayuntamiento de Bujalance, núm. 833/2011, de 23 de noviembre, mediante la cual se aprobó la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho de la integrada por D. Rustam Mohammad y D^a Francisca Rosa Molina Delga-

do, y de conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bujalance, a 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.